



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

www.munisepahua.gob.pe - RUC 20186751613



50

## ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2019-SO-MDS

Villa Sepahua, 31 de mayo del 2019

### VISTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sepahua en sesión Ordinaria N° 010-2019-SO-MDS de fecha 31 de mayo del 2019, demás antecedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, Autonomía Municipal "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo referido a asuntos específicos de intereses público, vecinal o institucional que expresan su voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la citada Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno del Consejo Municipal emitió lo siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: ACUERDO N°01.-** El Pleno de Concejo Municipal APROBÓ por UNANIMIDAD la modificación del presupuesto en el nivel funcional programático, con la finalidad asignar presupuesto para ejecutar el Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y REPRODUCTIVOS EN LA CRIANZA DE GANADO PARA CARNE, PARA EL TROPICO EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SEPAHUA – PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO UCAYALI" con CUI N° 2448308

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** a las personas involucradas en el presente acuerdo.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la oficina de Informática a la que haga sus veces, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en la Página Web de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

# SEPAHUA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

*Humberto Santillan Tuesta*  
Humberto Santillan Tuesta  
ALCALDE